

Reglamentos y Expectativas de atletismo/deporte del McKinney ISD

Para el personal de la administración y los entrenadores del McKinney ISD el ser un atleta es parte integral de su experiencia educativa secundaria. El ser un atleta de MISD es un privilegio el cual conlleva muchas responsabilidades. Como atletas en MISD, nuestros jóvenes tienen una imagen que deben reflejar y defender. Esa debe ser una imagen de liderazgo positivo, carácter, responsabilidad y un gran espíritu competitivo. La participación en el programa educativo del programa de atletismo o en las competiciones en la Liga Inter-escolar Universitaria no es un derecho sino un privilegio. Esto no implica que se le requiera a ningún estudiante la participación en competiciones o actividades de atletismo. Por lo tanto, es imperativo que todos los estudiantes que participan en atletismo entiendan las regulaciones que pueden ser encontradas a continuación mientras que se ajusta a las reglas que se encuentran aquí. Los estudiantes atletas que falten a estas normas o que falten al Código de Conducta del Estudiante de McKinney ISD, a la política de Pruebas de Drogas al azar y/o a la política Co-curriculares puede que sus privilegios de participación en atletismo sean quitados por el supervisor de entrenadores.

El siguiente reglamento entrará en vigor para todos los atletas en MISD, tanto dentro como fuera del terreno de juego, con el fin de ser elegible para participar en cualquier programa de práctica deportiva competitiva directamente relacionadas con la mejora en el deporte.

En el Campo Deportivo o en el Patio

1. El atleta debe abstenerse de usar palabras soeces o de recurrir a tácticas ilegales. El temperamento, violaciones a reglas flagrantes, etc..., no será tolerado.
2. Él/Ella debe aprender que tanto ganar y perder son parte del juego y que hay que ganar o perder con clase y madurez emocional.
3. Total respeto para los funcionarios es una necesidad absoluta; no se tolerará ninguna falta de respeto de los atletas o aficionados.
4. Cualquier comportamiento contrario a la ley antes mencionada o de cualquier otra, que no sea conducente al buen espíritu deportivo, puede resultar en acción disciplinaria según el criterio del entrenador, que puede incluir el ser retirado de la competición.

Apariencia personal y aseo

La participación en el atletismo educativo es un privilegio, no un derecho; por lo tanto, hay ciertas normas que deben ser mantenidas.

1. **Uniformidad:** Los atletas viajan frecuentemente a otras escuelas, pueblos, comunidades, restaurantes, etc., como representantes de MISD; por lo tanto, debe ser preparados de una manera en la que nuestra comunidad, escuela y patrocinadores estén orgullosos. Esperamos que nuestros atletas den el ejemplo para nuestra escuela en el área de aseo y apariencia personal.
2. **Vestido:** El atleta debe estar cuidadosamente vestido y cumpliendo todas las políticas MISD y UIL.
 - a. **Pelo:** Todos los atletas que representen al Distrito Escolar Independiente de McKinney, estarán correctamente vestidos y su pelo será cuidadosamente cortado según el Código de Conducta del Estudiante. Ni corte ni color del pelo (incluyendo el uso de plumas de cualquier forma – sujetado, con bandas o conectado permanentemente) ni cortes de pelo fuera de las directrices UIL o Código de Conducta del estudiante se permitirán para los partidos de desempate o cualquier otra competición. Esto incluye que los varones se decoloren sus cabellos de rubio, “mohawks”, o el hacerse cortes y diseños de números en su cabello, etc... El cabello largo debe ser recogido hacia atrás fuera de la cara del estudiante atleta durante prácticas y competencias.
 - b. **Joyería:** Durante las prácticas o juegos no se permitirá ninguna joya. Nuevas perforaciones deben eliminarse durante la práctica y juegos. No sólo es una cuestión de seguridad, pero también está de acuerdo con las reglas UIL para realizar prácticas y competencias.

Elegibilidad

La regla de UIL si No Pasa No Juega requiere que todos los atletas mantengan un 70 en todas las clases cada 9 semanas para poder participar. Usted debe estar en el nivel de su grado con el fin de participar al comienzo del año escolar.

7^{to}- 9^{no} = promoción

10^{mo} = 5 créditos

11^{no} = 10 créditos

12^{no} = 15 créditos

Los entrenadores hacen una verificación de crédito al principio de cada año escolar para garantizar que el número adecuado de créditos hayan sido obtenidos el año anterior.

Respeto al maestro o entrenador

Cualquier acto de falta de respeto de un estudiante atleta a su maestro, personal de apoyo, entrenador o miembro de la administración de la escuela será manejada en forma individual. El castigo será dado de acuerdo a la opinión del entrenador.

Las siguientes reglas aplican a **todos los deportistas en todo momento** :

1. **El consumo de tabaco, consumo de bebidas alcohólicas y drogas abusivas** no será tolerado en atletismo en ningún momento durante su carrera escolar. El castigo será de acuerdo con el Contrato Co-curriculares de MISD. Además, MISD requiere que todos los participantes de atletismo de los grados 7-12 se sometan a pruebas de conformidad con la Política de Pruebas de Drogas al Azar del MISD.
2. **Robo**: Tomar las cosas de otros jugadores, alumnos, escuela, etc... no será tolerado. Las consecuencias serán determinadas sobre la base de caso por caso y la sanción disciplinaria corresponderá al entrenador.
3. **Novatadas/peleas/intimidaciones** o cualquier daño físico a otro estudiante puede resultar en consecuencias, incluyendo pero sin limitarse a una potencial pérdida de los privilegios de practicar atletismo. La disciplina es a discreción del entrenador.
4. Los atletas asignados a **ISS (suspensión de la escuela) / OSS (Suspensión Fuera del Campus) o colocaciones administrativas por el comportamiento** perderán todos los privilegios extracurriculares por cada día escolar de servir en dicha ubicación. Consecuencias adicionales para los atletas estudiantes de secundaria serán determinadas por el Supervisor de Entrenadores.
5. **Materiales/instrumentos de la escuela** : El atleta es financieramente responsable por todos los materiales/instrumentos que sean extraídos por él/ella de la escuela. El atleta no deberá llevar o usar materiales/instrumentos de la escuela para uso personal. Los materiales/instrumentos no pueden ser sacados de la propiedad escolar sin el permiso de su entrenador
6. **Dejar/Abandonar** : Un estudiante/atleta que decide dejar un deporte y entrar en otro no será apto para participar en otro deporte hasta el final de la temporada del deporte que haya dejado, o a menos que los entrenadores de ambos deportes estén mutuamente de acuerdo en la participación del estudiante/atleta. Un estudiante/atleta que renuncie a un deporte después de la primera competición perderá el derecho a recibir cualquier premio por ese deporte.
7. **Práctica y regulaciones de los juegos**: Un entrenador debe ser contactado por el atleta con tiempo antes de que el atleta vaya a faltar a una práctica o juego. Faltar a cualquier tipo de práctica o juego resultará en un tipo de trabajo apropiado de recuperación. Si un estudiante falta a un evento escolar / juego, él/ella será suspendido en los siguientes eventos/juegos en secundaria. Para este propósito, un torneo será considerado dos juegos. En la preparatoria esto será dejado a consideración del supervisor de entrenadores. No se permitirán mochilas ni dispositivos electrónicos durante las prácticas o juegos.

8. **Notas de padres/médico** : Aceptamos una nota de los padres para que un atleta se sienta durante la práctica debido a una enfermedad/lesión por un máximo de tres días. Después de tres días será necesaria una nota de un médico o un entrenador de atletismo indicando la lesión y la inactividad prevista. Si después de tres días no tenemos una nota del médico, las ausencias se contarán como ausencias injustificadas y las consecuencias serán evaluadas según la discreción del entrenador.
9. **Expectativas escolares de atletismo** : Todas las prácticas escolares y juegos tendrán prioridad sobre cualquier otra actividad o eventos fuera de la escuela. Un estudiante puede participar en otro equipo / club selecto mientras participa en un equipo escolar; sin embargo, si falta a un evento escolar programado para participar en uno que no sea un evento escolar, esto contará como una ausencia injustificada.
10. **Viajes**: Todos los atletas de las escuelas Secundarias y Preparatorias representan a la comunidad, la escuela y a los entrenadores. Todos los atletas viajarán a la competencia con su equipo. Los estudiantes de preparatoria también volverán en el autobús a menos que se produzca un tipo de situación de emergencia o se hayan hecho previos arreglos con el supervisor de los entrenadores. Los estudiantes de secundaria serán recogidos por sus padres o tutores en el sitio de sus juegos en su pueblo.
11. **Calificaciones de los atletas de secundaria** : Los atletas son calificados por 20 puntos por día en la escala de calificaciones dando como resultado un promedio semanal. La calificación de cada día se basará en 10 puntos por participación (actitud, ética de trabajo, capacidad del entrenador, estar a tiempo, etc...) y 10 puntos por vestir correctamente con el vestuario de ejercicios. No vestirse adecuadamente es igual a una ausencia injustificada. Los estudiantes atletas deben participar y completar un deporte por lo menos en un año. Las audiciones no cuentan como un deporte. No participar y completar por lo menos un deporte en un año de un atleta en 7^{mo} grado resultará en una calificación de 50 para esa temporada y la eliminación de atletismo para su 8vo grado. Si un estudiante de 8^o grado falla en participar y completar al menos un deporte, la calificación del deportista se reducirá a 50 para esa temporada. Cualquier atleta que sea removido de atletismo durante el año escolar no se le permitirá inscribirse en atletismo durante su 7mo u 8vo grado.
12. **Tutoría** y cualquier prueba que deba retomarse -- deben hacerse todos los esfuerzos razonables para programarla fuera del tiempo de práctica.
13. **Preocupaciones o problemas** serán abordados en este orden:
 - a. Deportista/entrenador
 - b. Deportista/padres o tutor/entrenador
 - c. Deportista/padres o tutor/entrenador/Coordinador de Atletismo

El Atletismo/Deporte es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes atletas están sujetos a normas más estrictas y se espera que cumplan todos los requisitos de atletismo. Por lo tanto, el incumplimiento de alguna petición de atletismo/deporte estará sujeto a acciones disciplinarias.

Al firmar abajo, usted reconoce que ha leído y comprende los reglamentos de atletismo del MISD y sus expectativas.

Firma del Estudiante _____ Fecha _____

Firma del Padre _____ Fecha _____